

un Libro q' los donan los encaerados Juan Inso Garcia y R. ^{mo}
 fecha en Supra

11

Don
Diego Mollat

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Don
Diego Mollat



SEÑO

Rec
Can
Mer
Gar
Nav
Ma
Car
To
Mu
Car
Baj
Al
Re
Ma
Ro
Pe
Ol
La
Ri
Ro
Se
M
A
N
M
S
N

[Handwritten notes and signatures in the right margin.]

SEÑORES

Rector
 Cancelario
 Mendoza
 Garcia
 Navarro
 Madariaga
 Cartagena
 Toledano
 Muñoz
 Carpintero
 Bajo
 Alva
 Recalde
 Machado
 Robles
 Perez
 Oliva
 Lasanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 Martinez
 Alva
 Nieto
 Marin
 Sanchez
 Natividad
 Ocampo
 Forcada
 Blengua
 Peña
 Alonso
 Arango
 Sanpere
 Herrero
 Encina
 Ramos
 Varona
 Monsagrati
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Alonso
 Salas
 Pozo
 Diaz
 Ridozes

X Anguas
 Ximenez
 Santa Marina
 Reirruard
 X Ayuso
 Texerizo
 Campo
 Valdivia
 Carrasco
 Hinojosa
 X Miranda
 Arias
 Cisneros
 Melendez
 Mota
 Alvarez
 Estevez
 Casquete
 Mintegui
 Castro
 Pando
 X Sierra
 Salazar
 Aransai
 Barcena
 Almeyda
 Huebra
 Candamo
 Gorordogoicoa
 Ocaña
 Ocaña
 Ocaña
 Ocaña
 Ocaña
 Gonzalez
 Ferrer
 Cuesta
 Zunzunegui
 Secades
 Recacho
 Medina
 Otero
 Zepa
 Campal
 Fuentes

Aragues
 Ortiz
 Garcia
 Manuel
 Secuna

Diputados
 Sr. Bazo
 Juan Goxson
 D. Rogui Pinuda
 D. Manuel Cruz
 D. Antonio Monalbo
 D. Policarpo Aguilar
 D. Miguel Viccino
 D. Manuel Monales
 Conillarios
 Manuel Lopez Moreno
 Julian Ordoñez
 D. Luis Delgado
 D. Santiago de Cubas
 D. Manuel Manichalan
 D. Domingo Palomo
 D. Casiano de Castro

Marina y
 Valdivia



3
Claustrro Pleno de 21 de Abril de 1790

Leida la Cédula Comocatoria delio la R.^a Carta en
orden del Consejo y la representacion hecha por el Ben.^o D.^o
Matamí López, sobre que se admita a la oposicion de la
Cath.^a de Humanidad de la Corte en esta Univer.^a respecto a no
faltante mas que dos meses p.^a cumplir los 3 años de practica
Financiera leida Dha R.^a Carta por la que remanda
que queriendo cierto lo que expone el citado D.^o Matamí
López, disponga que se admita a este intermedio a la
oposicion de la Cathedra de Humanidades que ex-
presa censurando en especie segun Justicia y equidad
que la Univer.^a tenga motivos p.^a no admitirlo los exponga
al Consejo a como intermedio, y sobretodo reparo a votar
en la forma siguiente

D. Poldan: Que con el exemplar que se hizo cuando
se admitio al Ben. D.^o Sumia se admita al
intermedio a la R.^a orden que se ha sido
se admita al Ben. López p.^a votar recursos

D. Sampere: D.^o

D. Herrera: D.^o

D. Encina: D.^o

D. Ayala: D.^o

D. Poto: Que se admita en el dia y que no se requiera
los tres años de practica y que se acuerde
p.^a lo suscribio dando parte al Consejo

D.^o Anguar y D.^o Marina: D.^o que se admita

D. Atinofora: Que se le admita y que en lo sub-
ceribo sea algún ena que represente con los
el Estado de Ber sin los años de parancia.

D. Valdivia: Que debe admitirse y voto del
Don Pedro

R. Miranda: Demisimo en caso que no se
acuerde que con necesidad los tres años p^o
la oporcion-

R. Penon: Que se le admita.

D. Mota: Voto de Atinofora.

D. Carquene: Que se le admita por fuerza
y que los que fueren informen al
Consejo de las razones que ubi oren p^o
no admitirse y q^e se represente
al Consejo si en lo subceribo se hade ad-
mitir a estar oporicon sin la paranc.

D. Mirogini Fz.

D. Pando voto del Sr. Don Atinofora, y
Carquene.

D. Atinofora: Reforamo en que se haga la rep-
pentes por fueras y otros tres Comi-
En

D. Aguero. Fuesle admita por ahora y quese
conulte al Consejo p.^o lo subscrito =

D. Sierra voto del D.^o Carquero y quese
añadan otros sus Comisarios, a los que
fuecer para que hagan la consulta al Consejo

D. Ocaña Id.

D. Salazar lo mismo, que el D.^o Sierra

D. Barcena lo mismo, que el D.^o Sierra

B.^o Texen. voto del D.^o Hinojosa

B.^o Criado voto del D.^o Valdivia

B.^o Moncalbe. lo mismo.

D. Valdivia ^{mor} Miranda = Vta. citamina reform. en lo mismo.
que ha botado

P.^o L.^o Vizcaino lo mismo.

B.^o Merino ~~lo mismo~~ Fuesle admita y quese
conulte y se le censure el Ejercicio

B.^o Delgado voto del D.^o Hinojosa =

S.^o Vte. Camalario voto del D.^o Hinojosa y que
se añadan a los que fuecer otros sus Comisarios.

S.^o R.^o lo mismo =

Salvo por Acuerdo el 1.^o de este Claustro. Yease



2.º p.º / Sebio Oña R.ª Carta orden del Consejo por
la que se manda que el Sr. D.º informe sobre la
Propos. echa por el Sr. D.º Agustin Pulido a fin.
De que se dispense el ultimo extraordinario para
obtener el Grado de Lic.º por la Capilla de Sta. Barbara
y sobre el contenido pararon a votar en la for-
ma siguiente — — — — —

Dr. D. Prober. Fue en nombre de ^{los} Comisarios que
informen favorablemente hacia el Sr.
Pulido — — — — —

Dr. Casfure nombra en Comisarios: =

D. Poldan que se des del Informe y renombra en
sus comis.º

D. Sampere: lo mismo haciendole la gracia
porible con arreglo al estado que tienen los
Extracur.º

Dr. Herrera fue el Informe favorablemente
lo que es posible =

D. Encina: voto de Herrera =

D. Ayala: Fue en nombre de Claustro respecto
al Informe favorablemente =

D. Poro lo mismo =

Reform.º todos los S.º que se vuelva a Claustro de ^{los}

1 R. Aguas: Jueves Cath.^{na} Infirmeria en la
forma que se botado.

1 R. Sta. Marina^{ta} terrismo.

D. Ayuso Jueves Infirmeria favorable^{te} simbol.
ben a Clavito y cederan alg. equibo
que tiene la Dep.^{en}

D. Paldia terrismo.

D. Hingora voto de Ayuso.

R. Miranda terrismo.

1 D. nota de que el Infirmeria lo hagan sus Ca.
thedraarios.

D. Cacquero y su integri terrismo y en lo demas
voto del Gov. Ayuso.

D. Pando, voto de Ayuso, y Sierra y Sala.
zan. dizenon terrismo.

1 D. Baucena terrismo y q. sus Cath.^{na} ay.
el Infirmeria.

2 D. Ocaña y Ceas Fd.

1 B. Terfen Fd.

2 B. Criado: monralte terrismo.

D. Prober: ^{alguna} fue falta cumplir un año de exilio.



y que el Sr. Mio. expenga con el amida
todo lo que hai que dispendiar y faberencia
al pretendiente expuesando sus buennas ma-
lidades

D. Plengua. Jure Infirme faberenciote
y queno buelba a claustruo.

D. Anango voto de Mio.

L.ºr Pivano voto de Mio.

1.º B.º Memino voto del Sr. Mio. Plengua

1.º B.º Pelgado voto de Plengua

1.º B.º Cuibar Vº.

S.ºr Cancellor Jure haga cuanto quaxa sea
posible =

S.ºr R.ºr Jure haga el Infirme faberencien

Docto Profesor.

Salio por Acuerdo el que esta por segundo Seace

3.º p.º

Salio el Infirme echo por el Sr. D.ºr Ayuro.

a cerca de la pension del Oceptor Figuiendo

para que se abonen los cinquenta ^{ducados} por cada un

año de los en que tubo pensionada en Cathedra

a favor del Tubilado y temiendo presentacion

dado un voto particular en 2.º de Sep.º de 1689.

la Repres.^{on} remitida por la Univ.^o en 13 de Octubre del mismo
y lo acordado en Clavero de 26 de Enero de 20 a consig.^o del
Informe pedido por el Consejo en Carta orden de 29 de eros.
reparo a botar en la forma siguiente

D. Robles Indica la Repres.^{on} y que con los
motivos que tubo la Univ.^o p.^a ante el
Junta^o en seg.^a sesión en la otra Rep.^{on}

R. P.^o P.^o lo mismo.

D. Blengua F.^o

D. Anango F.^o

D. Sampere F.^o

D. Enana F.^o

D. Peto F.^o

R. Tangua F.^o

R. Sta. Marina F.^o

D. Ayuso voto de

D. Valdivia F.^o voto del Sr. Robles.

D. Atinofora. Quenobota

R. Vinanda F.^o que el Sr. Robles

D. Urota F.^o

D. Carquero F.^o

D. Quintanilla F.^o

D. Pando Inexperto lo que se haga a favor del.

Praxter Induciendo y que en el caso que se



aga la gratificación al p^{or} Yagüendo repenga
una Nota en la Secretaría en que se expre-
sen los motivos que tiene la m^o para
hacer esta gracia y conite en lo subscrito.
para quemá pueda alegar derecho en su vida y
haciéndolo de otro modo lo protesta -
D. Sierra Voto del serjor Poble

D. Salazar J^o.

D. Barrena: lo mismo.

D. Ocaña lo mismo.

B^a Torren J^o.

B^a Cuado J^o.

B^a Moncalbe J^o

L^o Vizcaino.

B^{er} Memino, Delgado Cuebas lo mismo.

S. Cancel^o J^o.

J. J. P^o lo mismo
Votó por a cuando el que esta por 3^o Trare
A. Puntó.

Se hizo un Memorial del C^o de Diputados
pidiendo el Mes de Tracia y votado talio con
cedido

Se hizo un Memorial de D^o Manuel Pan.
para quatro pretendiendo la Plaza de Ciru-
jano del Hospital del Estudio y en su

D. Ayuso Ineri suspenda el nombram^{to} de
Cirurgano en propiedad pero que nunca relique
la Mis^o a donde al ^{Cathedra^{co}} Cirujano de Cuzco
y pide Cedula de Clausura que se mate de los excoib. q^{ta} y ^{ta}
D. Miranda ^{de} de Anatomia con arreglo al Claus. de donde.

D. Mota Ineri suspenda y que el S. P^{er}
junte un Claustro para dotar ~~la~~ Cath^{ra}
de Cuzco

D. Sierra Voto del D. Ayuso y pide igual.
y otra
Cedula p^a tratar de los excoib. q^{ta} y ^{ta} de Anatomia

D. Barrera Ineri suspenda por buena y en
todemas voto del D. Ayuso

D. Ocaña lo mismo y pide Cedula de Clausura.
p^a tratar de los excoib. q^{ta} y ^{ta} de Anatomia

D. Benavente Voto de Don y Criado. lo mismo
D. Moncalvo lo mismo.

D. Vizcaino Voto de Mis^o
D. Caceres lo mismo.

D. P^{er} Ineri suspenda y que separece mal la p^{re}.
beniciones de D. Matheo Santos a la Mis^o
y que asiente la asistencia de los Don Hospital
quero hatenidos.

8
90.^{to}
7.^a p.^a Se leio un memorial de la Ciudad de Atamul.
Del Rey Namaden que fue subdito de D. Fern.
nimo Perez del Banco solicitando se le diese alguna
limosna de los Caudales de esta Misericordia. y se paso a bo.
tax en la forma siguiente
D. Pobles: Que se le pague por un año 300 r.
D. Blanga Que no se arbitrio en la Misericordia.
D. Anango: Que se le pague al censo haciendole
que ha recibido bien.
D. Sampere: Que acuda al censo y si se le facultad
soloda.
D. Encina Voto de Misericordia.
D. Poro: Que no se le facultad.
D. Tanguar: Que al voto Namaden pida a todos
los Induados una limosna p.^a la Ciudad
de Atamul del Rey
D. Ayuso: Que no se le pague.
D. Miranda lo mismo.
D. Mota: D.
D. Sierra Voto de Misericordia.
D. Ocaña Voto de Misericordia.
D. Mado lo mismo.
D. Pizarro D.

AVSA



~~J. P. P.~~

J. Cancellario. P.

J. P. P.

Salvo por Acuerdo: Peare

Clavero De Caracas.

Se Acuerdo Timboe: Peare

AVSA



1º Se mandaron por Comisarios p.º dar gracias
alos señs. Dños Tancia y Orland, al Dño. Sta
Molina y D.ª Paldiria

2º Que se gñe y cumpla la carta orden q.º se ha leydo
y se admita inmediatamente a la oposición de la Cathedra
de Arithmetica, y q.º se represente, y consulte al Con-
sejo por los señs. Dños, y otros señs. Dños
si en lo sucesivo a mayor grado de P.º ha de
ser necesaria la Pasantia:

3º Señs. Comisarios de los Dños Pueblos D.º de
Vera y Calatayud.

4 Que se informe al Consejo, suministrando al B.º D.º Agui-
rin Pulido, y q.º el informe no vuelva a Claustro

5º Señores Comisarios de los Dños Sampore
y Calquete.

6 Que baya la Representacion y que se repitan los
motivos que tubo la M.º de p.º ofacento esta
graduacion segun se dijo en la primera Repres.

Se acuerda a favor del P.ºceptor Fr.º Gerardo
de concebir el M.º de P.º a la D.ª de Herrera
que se suspendan la Pasantia de Triunfia del
Hospital del Estudio por P.º de P.º y hasta que
se aprobare la Cathedra Latina del misma facultad
y se examine la M.º como y en quese ha de p.º



8.º Acordaron Emboco queda Amo.º tenerse
presente embita de la justa causa que expone
en la Censur.º

9.º Que no hay facultades en la Universidad
pa. condescender en la suplica de la Univ.º
de Manh. del Rey

10.º Se Acordo Emboco en Claustro de 1.ª
Cabezas que se suspenda la Proc.º de la
Plana de Causano de Tumbique hasta
que parezca al Amo.º

del.º Alvillo
1.º

Jor.º García
caña

Ledesma
1.º

Entrega del
Libro:

En veinte, y seis de Abril de 1790, se entrego al
Sr. D.º Juan Bap. Polo Bibliothecario de la
Univ.º el Libro intitulado Discurso
Predicables del M.º Lanza, el q.º fue regalado
a la Univ.º por los Mros. García y M.º Mat-
tel, q.º es a lo q.º hace refer.º el primer
Acuerdo de este Claustro:

Ledesma
1.º



El Bachiller Dⁿ Manuel Lopez Colegial tri-
 lingue que fuè en esa Universidad ha' hecho al
 Consejo la representacion de que es copia la asun-
 ta en que solicita se le admita à la oposicion de
 la Catedra de Otumanidad vacante en ese general
 estudio sin que le sirva de obstaculo no haber
 cumplido los tres años despues de la recepcion del
 grado de Bachiller.

El Consejo en su vista ha' acordado se de
 orden à US para que siendo cierto lo que ex-
 pone el citado Dⁿ Manuel Lopez, disponga que
 se admita à este interesado à la oposicion de
 la Catedra de Otumanidades que expresa, cen-
 surando su egercicio segun Justicia; y en el
 caso de tener US motivos para no admitirlo, lo
 esponga al Consejo à correo intermedio, sin
 perjuicio del derecho que pueda corresponder
 à dicho interesado.

Lo que participo à US de orden del
 Consejo para su inteligencia y cumplimen-
 to, de cuius recibo me dara' aviso à fin de



ponerlo en su superior noticia.

Porque à V. S. M.ª Madrid

17 de Abril de 1790.

mp
D. Pedro Escobedo

J. Anieto

Or
D. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA



ponido en su superior honor

De los que a V. M. se refieren

17 de Abril de 1730

El Rey

El Rey

Señalada en el Peno de 21
de Abril de 1730

El Rey y Claustro de la Universidad de Salamanca

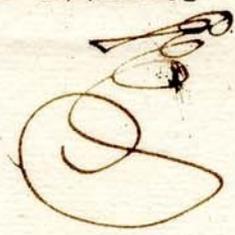


De orden del Consejo remito a V^s la copia adjunta de una representación de dⁿ Agustín Pulido cursante en esa Universidad en que solicita se le dispense la explicación de extraordinario para obtener el grado de Licenciado; à fin de que V^s informe lo que se le oficiere y pareciere en el asunto, y en el interin me darà aviso del recibo de esta para noticia del Consejo.

Dios que a V^s m^{ra}. Ma-
drid 17 de Abril de 1790

~~En~~
D. Pedro Escobedo

de Arrieta



Or
S Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



9

Seida en el Pomo & 24
& Abril & 1790=

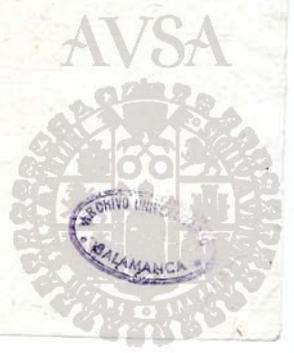


M. P. S.

La Universidad de Salamanca^{ca} ha visto en su clausura
pleno con el mayor respeto la caxta orden de S. A. en que le
manda informar sobre la dispensa que solicita el B.^o D.^o A.
gustin Pulido de la explicacion de extraordinario que le falta
para pasar a recibir el grado de Liz.^o en Canones, y en
su cumplim.^{to} dice, se ciendo que por establecim.^{to} se puede
dispensar, y dispensa communm.^{te} a los Nobles; como tambien
lo es que el referido Pulido ha ganado todos los demas
cursos necesarios en esta Univ.^d desempeñando bien la obli-
gacion de discipulo y acadamico con el oficio de Consiliario
que ha servido dos años, por lo que le juzga acreedor a que
S. A. le conceda la gracia que pide: V. A. No olvera
lo que sea de su Real agrado. De este Año 1790
Esta conforme a la q.^{ta} se remitió con fecha
de 24 de Abril de 1790, al Consejo, firmada
del Sr. R.^o Alvillosos S.^o D.^o Sampere
y Carquero, y de mi el Secreto de que
hago fe =

Ledema

V. A.





Handwritten signature or initials at the top of the page.

Handwritten text, possibly a letter or document, with a large brown stain obscuring a portion of the middle section.

Handwritten text, possibly a letter or document, continuing from the top section.

Vertical handwritten text on the right side of the page, possibly a name or title.

Handwritten numbers or markings at the bottom of the page.



M. P. S.

La Univ. de Salam.^{ca} con el debito respeto dice: Que en su Chancero
 pleno se ha leído N. carta orden de 25 de Noviembre proximo anterior
 en q. se le pide informe sobre los meritos y progresos de
 su Preceptor de latinid. D. Fran.º Izquierdo, a.º de su Magisterio en
 esta escuela, renta q. disfruta, importe de la gratificacion q. se ha auor-
 dado darle, tiempo q. ha de durar, y espousion de la Univ. para
 conserualla sin perjuicio de la emeñanza modernamte prevenida, y demas
 q. se le oviere y pareciere; y procurando cumplir con el mandato
 de S. M. haue presente q. D. Fran.º Izquierdo ha estado desempeñan-
 do en su justificacion

Para que no se
 amente de estas es-
 uelas, y pueda conser-
 rar lo creido y am-
 a q. le obligan sus
 arautos.

do en sus aulas la emeñanza de latinid. con el mayor empeno, y
 exactitud desde el 28 de Octubre de 1772; q. en todo este espacio de casi
 18 años, ha trabajado sin intermision y con aprovechamto particular
 de sus discipulos; q. en los veis y cinco años q. ha sido su renta
 quinquenta ducados anuales, y ahora disputa quatrocientos en
 cada un año; q. la gratificacion q. se ha auordado darle se ha reduci-
 da a la cantidad de quatro mil treientos noventa y tres reales
 por una sola vez; q. una suma de tan corta consideracion no parece q. pueda
 perjudicar a los demas ramos de la emeñanza; y q. nada tiene q.
 añadir a esto.

Y A. en vista de este informe se dignará resolver lo q. fuere de
 su mayor agrado q. sera como siempre lo mas auerado. S. M.

Se remite, firmada del Sr. D. Alon.º de Alarcon, de
 los Sres. D. Sampere, y Ayuso, y de mi el Sr. D. de
 Abril de 1790 de q. haq. se.

Ledesma
 V. no



2
D^{no} Sr

Señor.

Siervo Leonardo Herrera Cathed. de
Regencia de Th. a ante V. S. Honel maion
Rendim. Supp. sedignu concedente el me de
gracia enanc. ag. necerita Salir de sala
m. ca a arumptos de m. on.

Faon ag. quidano eerna
mente Reconocido rogana a Dios conseruab.
F. ensumacion grandera. Salam. ca y Abril 8.
1790.

D^{no} Sr
N. S.

B. L. N. de V. S. P. humenor Sr
Mio Leonardo Herrera

D^{no} Sr
R. y Claustro de la Universidad de Salam. ca



Amo Señor.

Or
s.

Manuel Pamparaguatro Ciussano en el^{to}
Hospital Gral de la Ciudad, con la mayor beneracion
y respeto hago presente a V. S. J. hace doze años le
mereci el honor de que me recibiese por Sangrador
en el Hospital de su Gral Estudio, en cuyo tiempo he
exercido y desempeñado quanto en el ha durado
tocante a Ciussia, en las dizençias y enfermed.
del dho. Dr. Thomas Sansin de Allosa, como es pp.
y notorio; Y mediante a q. por muerte de este
se halla vacante la Plaza de Ciussano de dho
Hospital del Estudio, y q. continuandome V. S. J.
sus honores, me encargò avitiere interim feha
cia la Provision.

Supp. N. d. d. a V. S. J. q. atend.
diendo a dho. mis servicios se digno nombrar
me por Ciussano propietario de dho. Hospital.
pues si mereciere, como lo espero, este nuevo onor
procurare con todo cuidado y esmero desempe
nar uno y otro encargo en alivio de los Pobres
Enfermos y bidire Reconocido a V. S. J. pid.
al todo poderoso dilate surida los m. a. q. neces.
sito en su m. Grande a N.

Man, Pamparaguatro
[Signature]



21

Ill^{mo} Senor Rector y Claustro de esta Universidad.

Senor.

Manuela Martin vecina de esta Ciu. Viuda, muger q^e fue de Manuel del Rey Cuado Llamador de V. S. D. muchos años, con su mas profunda humildad hace presente haver quedado sumamente pobre, e impossibilitada de poderlo ganar por la avanzada Edad, Confiada en la Notoria piedad de V. S. D. Sup^{ca} con las veras q^e puede, se apia de de su miseria, Socorruendola, con la Limosna q^e a vien Tubiere, en atencion á los buenos Servicios de su Difunto Marido.

Asilo Espera de la poderosa Mano de V. S. D. á quien Dios Nuestro Señor que su importante vida dilatados años en su maior grandez a, q^e Posee. =

AVSA



Yllmo Señor

Or
S.

El Sr. D.º Bernardo Pasqual Cirujano Latino, y del Hosp.º General de esta Ciudad ante V.S.ª con el debido respeto (Caxone) que con motivo de haber acaecido varios años las ausencias y Enfermedades del difunto D.º Thomas Vloca en el Colegio de Trilunque, y haberle nombrado esta Real Universidad interino de dicho Colegio.

Supp. Solicitando a V.S.ª Yllma tenga la bondad de concederle la propiedad pues en su servicio tendra el mayor honor, Cuyo favor espera recibir de la notoria benignidad de V.S.ª Yllma cuya vida prospere el Cielo m.ª a.ª Salam.ª y Marzo 22 de 1702 años

Yllmo Or B. P. M. a V.S.ª Yllma su atento servidor

Bernardo Pasqual

Yllmo Or y Clauro de la Universidad de Salamanca



24

t

Ylmo Señor Rector y Claustro de esta Univ.

Señor.

D.ⁿ Matheo Santos, Director Anatómico y Substituto de la Cath.^a de Cirujía, ante V.S. Ylma con el debido respeto, hace presente, como en las vacantes de los Cathedráticos de Cirujía, el Substituto es el que ha asistido a el Hospital de Estudio y Colegio trilingüe, en lo que ha ocurrido de Cirujía, hasta que V.S. Ylma ha provisto dicha Cathedra a quien siempre los ha tenido anexos por tanto

Sup.^{ca} a V.S. Ylma, que hallándose electo substituto perpetuo de dicha Cathedra, desde el Curso de 72. en 73., habiéndose verificado en las ausencias, Enfermedades, y actual vacante el que era Cathedrático, espera a V.S. Ylma tenga a bien sierva interinamente dicho Hospital y Colegio; y caso de desmembrar esta asistencia de dicha Cath.^a (lo que no creo), declare la propiedad; pues no duda que V.S. Ylma mixa estos destinos anexos a el Cathedrático, o Substituto perpetuo, por parecerle justo no lo pre igual honor, quien no esté empleado en el ejercicio de la pública enseñanza Chirúrgico-Anatómica de V.S. Ylma. favor que espera recivir de la notoria justificación de V.S. Ylma, cuya vida prospere el Cielo dilatado a para bien de este pñl Estudio.

Ylmo Señor
B. L. P. de V.S. Ylma
su mas rendido subdito

Matheo Santos

7
Ylmo Señor Rector
y Claustro de esta
Universidad.

A V.S. Ylmo Supp.^{ca}

El Substituto de la
Cath.^a de Sevilla

AVSA

